

# Estudiantes retomaron el centro de Caracas y exigen respeto a los DDHH

Virginia Contreras

El pasado martes 5 de junio se dio por finalizada la Trigésima Séptima Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en la ciudad de Panamá, República de Panamá. La Asamblea General; de acuerdo a lo establecido en la Carta de la OEA, documento constitutivo de ese organismo hemisférico, es el órgano supremo de la organización; y como tal, se encarga de dictar las pautas de actuación de aquella.

En la Asamblea General participan los Ministros de Relaciones Exteriores de los treinta y cuatro Estados miembros, así como sus respectivas delegaciones; las autoridades representativas de la organización, entre ellas su Secretario General, quien tiene derecho a voz pero no a voto en las deliberaciones incluso rutinarias de la OEA; los Representantes de los países Observadores Permanentes en la OEA, los cuales llegan a sesenta; algunos miembros de esas delegaciones; los miembros de las distintas organizaciones pertenecientes a la OEA, como la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuyas autoridades son electas por votación secreta de los Estados integrantes de la OEA; las autoridades internacionales que quieran participar en dicho evento acreditadas para tal fin; representantes de la sociedad civil, ya sea mediante su participación en ONGs, o en representación de sus respectivas empresas privadas; y corresponsales de todos los medios de comunicación del mundo. Pero la Asamblea General no es solamente la vía de comunicación exclusiva de los Cancilleres de la región. La Asamblea General, como suele suceder en otras instituciones de similar naturaleza, es el mecanismo utilizado por distintas autoridades y personalidades mundiales para poder comunicarse mutuamente, cuando en sus respectivos países, por razones de tiempo u oportunidad, esto no es posible. Vemos así que tradicionalmente dentro de la Agenda aprobada para su funcionamiento, se incluye un horario y lugar determinado para la realización de lo que los organizadores han denominado como "reuniones o encuentros bilaterales". En estas reuniones es muy natural apreciar cómo un Canciller de algún Estado miembro, por ejemplo, aprovecha la oportunidad para intercambiar ideas sobre otros temas distintos que los discutidos en la Asamblea, con un Congresista presente en la sede de la Asamblea, o con cualquier representante de alguno de los otros gobiernos. Allí radica la vitalidad de la Asamblea General, la cual escapa de la mirada escrutadora del público en general.

Esta situación, aunada a la amplia cobertura comunicacional del evento, hace interesante el seguimiento al curso de las Asambleas Generales; dado que, en el peor de los casos, siempre hay la posibilidad de encontrar sorpresas en cuanto a esa otra actividad paralela. De allí que sea un escenario ideal para quien quiera comunicar sus ideas; o intercambiar opiniones sobre diversos

temas de índole político, por aquello de estar en el momento apropiado con la gente apropiada, siempre y cuando usted tenga la astucia para lograr ingresar al lugar.

La Asamblea General, como ha sido costumbre en muchos otros foros políticos, suele asumir un "lema bandera" capaz de representar gráficamente la importancia del momento político en el que se efectúa el encuentro. Ayer fueron "La Gobernabilidad y Desarrollo en la Sociedad del Conocimiento" (Asamblea General de República Dominicana, año 2006); o "Hacer realidad los beneficios de la democracia" (Fort Lauderdale, Estados Unidos, año 2005) mientras que en esta oportunidad el lema fue "Energía para el Desarrollo Sostenible". Esto no quiere decir que el único tema que vaya a ser tratado en la Asamblea estuviese vinculado con el asignado al evento. Si esto fuera así, no valdría la pena el esfuerzo de tanta movilización, ni la preparación de una numerosísima Agenda por parte de una Comisión especial en la OEA (Comisión Preparatoria), la cual dedica prácticamente todo el año anterior a la Asamblea para organizar la Agenda. En el caso de la energía, como tema de actualidad mundial, era obvio que tarde o temprano sería discutido en el seno de la OEA, si bien de manera superficial, como ocurrió precisamente en esta Asamblea, en vista de que ni la OEA es un foro especializado en la materia, ni existe interés en tocar puntos políticos delicados que puedan herir la susceptibilidad de algunos países, como sería el caso del acuerdo de producción del Etanol suscrito entre los Estados Unidos y el Brasil. Así entonces, dado que el problema energético es una situación que atañe a la mayoría de los países del continente, la OEA consideró importante dedicar su atención a conversar sobre este aspecto, toda vez que la mayoría de los gobernantes del hemisferio han coincidido en afirmar la necesidad de obtener otros mecanismos de energía alterna, capaces de servir al mismo objetivo, económicamente rentable y con un escaso daño ambiental. Por si esto fuera poco, días después de la realización de la Asamblea, se celebraría, como en efecto actualmente sucede, la reunión del llamado "Grupo de los Ocho" (G-8), la cual agrupa a los ocho países mas industrializados del planeta, quienes en el presente caso discutirán entre otros aspectos, sobre uno muy vinculado al tema de la energía, como lo es el de los cambios climáticos y cómo proceder para aminorar el gravísimo daño que la acción de los pueblos está causando en la atmósfera.

El proyecto de temario de la Asamblea, tal y como lo dispone el Reglamento de la misma, fue aprobado por los 34 Estados miembros hace aproximadamente mes y medio, estableciéndose 103 puntos en la Agenda a ser discutidos por los Señores Cancilleres.

Obviamente que con una Agenda tan ambiciosa es imposible pensar que en dos días de deliberaciones los Ministros de Relaciones Exteriores fueran capaces de agotarla; es por esta



razón que muchas de esas temáticas han sido evaluadas previamente por las distintas delegaciones ante la OEA, dejándose aquellos aspectos fundamentales a juicio de los Estados miembros, para ser presentados por las primeras autoridades diplomáticas de sus países en las reuniones plenarias. Paralelamente a estas sesiones existen otra serie de reuniones, presididas por representantes de las respectivas delegaciones, las cuales se encargarán de desarrollar la gran mayoría de los temas presentados.

Este procedimiento, aplicado en las treinta y seis Asambleas Generales anteriores, fue el utilizado en su intervención por la Sra. Secretaria de Estado de los Estados Unidos, Condoleezza Rice;



quien, tal y como refirió en su discurso inicial, después de considerar el tema de la energía como sustento para su intervención, escogió referirse a la "libertad" como uno de los valores supremos de la democracia, objeto y razón de la Organización de los Estados Americanos. Y así, basada en este valor fundamental, es cuando dirige la atención de los presentes en la sesión plenaria, a los gravísimos sucesos acaecidos en Venezuela tras la decisión dictada por el gobierno venezolano, de cesar en el uso de la frecuencia radio eléctrica a la estación de televisión más antigua del país: Radio Caracas Televisión.

¿Quién más que ella, la otrora especialista de la Casa Blanca en los asuntos relacionados con la Unión Soviética durante el final de la Guerra Fría; espectadora de primera línea en la caída de la Unión Soviética; así como de la unificación de Alemania y de la liberación de la Europa Oriental, para hablar de libertad? Más aún, cuando además de su conocimiento directo respecto a lo que significa la pérdida de las libertades ciudadanas para el mantenimiento

Aún cuando el actual secretario general de la Organización de Estados Americanos -OEA- es de origen chileno, y entre otras cosas asombrosas ha decidido hablar a favor de la medida de cierre ejecutada por el régimen de Hugo Chávez, expresando su apoyo a él, manifestando que la acción es una decisión "soberana y democrática"; el senado de ese país aún insiste en presionar a la presidenta Michelle Bachelet, para que se pronuncie en contra y rechace este tipo de actos que según los integrantes del mismo senado, son violatorios de los derechos humanos y las libertades ciudadanas, como lo es la Libertad de Expresión.

Así mismo, el senado del gobierno de Brasil, también ha sostenido su queja sobre lo violatorio del cierre del canal RCTV, llegando incluso hasta prisionar por la negación del ingreso de Venezuela al MERCOSUR



acción contra el canal de televisión, en base a la tradicional política del ataque, arremetiendo contra el tratamiento facilitado por el gobierno Estadounidense a los detenidos en Guantánamo, así como respecto al levantamiento de un muro en la frontera entre el país del norte y Méjico; hecho que nos hace pensar que si en un futuro el gobierno venezolano tomara alguna medida aún mayor, como la suspensión de las garantías constitucionales, o la eliminación del derecho de propiedad, probablemente la justificación sería la guerra de los Estados Unidos en Irak o el aumento del consumo de drogas en la sociedad Norteamericana.

Mientras este impasse diplomático se producía en la sesión plenaria; en los pasillos; salones habilitados para las actividades de las delegaciones; restaurantes, y oficinas de los corresponsales de los medios de comunicación, hecho que había comenzado a producirse desde el inicio del evento, en la sesión inaugural, la comida de la reunión era el cierre de la cadena de televisión y la limitación cada vez mayor a los derechos de los venezolanos. Tanto fue así, que de las diez preguntas realizadas al Sr. Secretario General de la organización en la rueda de prensa de presentación del evento, ocho estaban vinculadas al tema de RCTV; amen de la solidaridad practicada por los medios de comunicación del país sede, los cuales unieron sus esfuerzos para paralizar momentáneamente sus labores de informar.

De allí que resulte incomprensible, para quienes desconocen la estrecha vinculación de su Excelencia, el Secretario General de la OEA con el gobierno de Venezuela, la actitud del Sr. José Miguel Insulza, quien no solo trataba de restarle importancia al tema del cierre del canal televisivo, sino que advertía públicamente respecto a la imposibilidad de enviar comisión alguna

a Venezuela, cuando es el caso que tal y como lo establece la Carta de la OEA y los demás instrumentos jurídicos que regulan el funcionamiento de los órganos de la entidad hemisférica, la OEA como órgano colegiado, toma sus decisiones por mayoría, en base a deliberaciones de los representantes permanentes de los Estados miembros, careciendo el Secretario General de competencia, no sólo para decidir a nombre de la organización, sino para votar en cualesquiera de los temas que se presenten a discusión, por más elementales que éstos sean.

Pero más incomprensible resulta aún, la actitud triunfalista por parte de la delegación venezolana; siendo que horas antes de la participación de la Sra. Condoleezza Rice en la actividad diplomática, había sido declarado por el representante venezolano ante la OEA "El pacto de caballeros" supuestamente acordado por los Srs. Cancilleres de no referir en las Plenarias el caso de RCTV. Por si esto fuera poco, al cierre del evento diplomático, la misma delegación venezolana en rueda de prensa anunció como "un triunfo para la diplomacia venezolana" el hecho de que no hubiera sido aprobada ninguna Resolución en relación con la medida dictada por su gobierno en contra de RCTV, cuando es el caso que en ningún momento la Dra. Rice hizo solicitud alguna al respecto, limitándose a referir la normativa de la Carta Democrática Interamericana; lo cual, a diferencia de las advertencias del Sr. Secretario General, ameritará su discusión posterior en el seno del Consejo Permanente de la OEA.

Nada mencionan los representantes de Venezuela respecto al acoso al cual habían venido sometiendo a ciertos representantes permanentes de los Estados del Caribe y Centro América, en donde se les insinuaba respecto a las consecuencias para sus respectivos países de ser aprobada una Resolución en contra de Venezuela. Tampoco mencionan los viajes que delegaciones venezolanas realizaron tanto a la sede de la organización en Washington DC, como a las de otras instituciones del mundo, tratando de justificar la medida en mención.

Los estudiosos de la Filosofía suelen hablar de la relatividad de los términos "ganar o perder", los cuales varían de acuerdo a las circunstancias de quienes los perciben.

Tal vez por eso cabría preguntarse ¿Cuáles serían las circunstancias que rodearon a la delegación venezolana para considerar un triunfo el resultado de la Trigésima Séptima Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos? ¿Será acaso ganar, la multimillonaria inversión en dólares de parte del gobierno venezolano en beneficio de ciertos Estados Centro Americanos y Caribeños para obtener el apoyo incondicional de éstos, cuando es el caso que en ningún momento en los tres días del evento abrieron su boca para apoyar ni siquiera solapadamente la medida dictada por el gobierno de Venezuela?



¿O será entonces ganar el que de los 103 puntos del temario de la Agenda, el único que fue permanentemente mencionado tanto por los participantes a la Asamblea, como por el público en general, así como recogido consuetudinariamente por todos los medios de comunicación que cubrieron el evento, fue el de la libertad de expresión, con especial atención a un medio de comunicación como lo es RCTV?

¿O posiblemente será ganar el que un caso puntual, como el del cierre de RCTV, haya sido conocido de primera mano por los representantes de exóticos países como Turquía; Finlandia; Japón, entre muchos otros, en función de la presencia de los representantes de estos Estados Observadores Permanentes de la OEA en la referida Asamblea General, y que ya dicha noticia haya dado la vuelta al globo terráqueo?

¿O quizás será ganar, que adicionalmente a la transmisión de la información vinculada con RCTV y la mutilación del régimen de libertades en Venezuela, conste dicha infausta decisión gubernamental en las actas a ser entregadas a todas las delegaciones participantes, así como en los archivos de la OEA, transcritas al español; inglés; francés y portugués, idiomas oficiales de la organización?

¿Podrá considerarse ganar el que ahora el planteamiento realizado por la Secretaria de Estado Norteamericana deba ser tratado y discutido en el seno del Consejo Permanente de la OEA? ¿O posiblemente sea ganar también el informe presentado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos ante la 37 Asamblea General, en donde recoge la persistente violación de los derechos humanos por parte del gobierno venezolano, en contra de los habitantes de ese país, pero particularmente en contra de periodistas y trabajadores de la comunicación social, hecho que a juicio de la CIDH, ha ocasionado muertes; lesiones; ataques a la propiedad privada y el cierre de un canal de televisión?

Y siguiendo con la relatividad de las cosas; ¿Será acaso señal de triunfo la actitud desencajada del Canciller venezolano durante la exposición de la Sra. Rice; o tal vez será expresión de felicidad los quejidos del jefe de la diplomacia venezolana respecto a la presunta injerencia de la soberanía de su país por parte de la diplomática?

Sobre gustos no hay nada escrito; pero si así se comporta el Canciller venezolano cuando se cree triunfante en un evento, cómo será cuando se considere perdedor...